

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

**ACUERDO NÚMERO 08
(NOVIEMBRE 18 de 2021)**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4 DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 025 del 28 de diciembre de 2020, fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44.216.000.000)**
2. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 035 del 29 de diciembre de 2020, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44.216.000.000).**
3. Que Mediante Acuerdo de Junta Directiva número 01 del 8 de Marzo de 2021 y Resolución número 001 del 15 de Marzo de 2021, proferida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por la vigencia comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021", se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.754.001.972).** para un presupuesto definitivo de **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.970.001.972).**
4. Que Mediante Acuerdo de Junta Directiva número 02 del 13 de Mayo de 2021 y Resolución número 007 del 18 de Mayo de 2021 proferida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social Del Estado Hospital Santa Mónica De Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de **CUARENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRECENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.094.328)** y se trasladan la suma **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES**

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$171.941.013), con lo cual se obtiene un presupuesto definitivo de CUARENTA Y NUEVE MIL DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$49.010.096.300).

5. Que Mediante Acuerdo de Junta Directiva 003 del 13 de Agosto de 2021 y Resolución número 013 del 18 de agosto de 2021 proferida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS por medio del cual se realiza traslado en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.648.067.257).**
6. Que Mediante Acuerdo de Junta Directiva 007 del 12 de octubre de 2021 y Resolución número 018 del 14 de octubre de 2021 proferida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS por medio del cual se modifica el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000.000)**
7. Que con fecha 23 de agosto de 2021 se firmó con el Departamento de Risaralda Convenio interadministrativo CDCI-021-2021 cuyo objeto es prestación de servicios de salud colectivos de promoción de salud y gestión de riesgo, dirigida a los diferentes grupos poblaciones del municipio de Dosquebradas, acorde con lineamientos y orientaciones establecidas en la resolución 0518 de 2015 y 3280 de 2018 para el plan de intervenciones colectivas – PIC DEL DEPARTAMENTO RISARALDA y PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA COVID 19 por valor **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$489.390.891)** y con fecha de 10 de noviembre de 2021 se firmó adición a dicho convenio por valor de **DOSCIENTOS CUARETA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$244.695.445),** para un total del Convenio interadministrativo de **SETECIENTOS TREINTA CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$734.086.336)** y teniendo en cuenta que en el presupuesto ingresos la apropiación 121101006002 Plan de intervenciones Colectivas Departamento fue aprobada por valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$270.000.000),** razón por la cual se hace necesario incorporar los recursos al Presupuesto de ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021, un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$464.086.336).**
8. Que con fecha del 07 de julio de 2021 se firmó con el Departamento de Risaralda Convenio interadministrativo CDCI 019-2021 cuyo objeto es prestar los servicios de apoyo al proceso de certificación de discapacidad nacional, para garantizar la implementación de la certificación de discapacidad y el riesgo de localización y caracterización de personas con discapacidad; realizando procedimientos de certificación de discapacidad y actualización del riesgo de discapacidad del departamento de Risaralda, según resolución 367 de 2021 y

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

sus lineamientos, para la secretaria de salud departamental, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.523.592)** por lo cual se hace necesario incorporar los recursos al el Presupuesto de ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021.

9. Que con fecha 08 de noviembre de 2021 se firmó con el Departamento de Risaralda Convenio interadministrativo cuyo objeto es realizar monitoreos rápidos de coberturas de vacunación, de la campaña de alta calidad de sarampión/rubeola (CVS) y de trazadores 2017 MRCVT, en los siguientes municipios del departamento: Pereira, santa rosa de cabal, la virginia y Marsella, según los lineamientos del PAI y de la secretaria de salud de Risaralda por valor **CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.473.600)**, por lo cual se hace necesario incorporar los recursos al el Presupuesto de ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021.
10. Que con fecha 12 de noviembre de 2021 se firmó con el Municipio de Dosquebradas de Risaralda Convenio interadministrativo 01 de 2021 cuyo objeto es Anuar esfuerzos para la construcción de la infraestructura del centro de atención a la drogadicción-CADRI en el municipio de Dosquebradas- Risaralda, por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 565.814.866)** de los cuales la E.S.E. Hospital Santa Mónica de Dosquebradas aportó un valor **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$74.750.000)** en especie representado en un terreno y el Municipio de Dosquebradas aportó **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$491.064.866)** en dinero en efectivo para construcción de infraestructura del centro de atención a la drogadicción; así las cosas se deben incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda para la vigencia comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$491.064.866)**, valor que corresponde a los aportes en efectivo del Municipio de Dosquebradas.
11. Que de acuerdo con el seguimiento realizado al Presupuesto de Gastos y a los compromisos pendientes a 31 de diciembre de 2021, se encontró que existen algunas apropiaciones con partidas insuficientes que se hacen necesario fortalecer para atender dichos compromisos a través de un traslado presupuestal por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$733.685.950,)** de acuerdo al siguiente detalle:

- **Remuneración Servicios Técnicos – Asistenciales:** requiere realizar un traslado, en la suma de **SEISCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$607.228.530)**, del Componente 100101 " Servicios Personales

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

Asociados a la Nómina" al rubro 100102002 " Remuneración Servicios Técnicos - Asistenciales", que teniendo en cuenta el traslado que se realizó en el mes de octubre dicho componente quedo proyectado hasta el 30 de noviembre 2021, y debido a que no se ha realizado la formalización laboral, se hace necesario realizar un traslado, para garantizar la prestación de los servicios en la Institución a través de la contratación de personal asistencial hasta el 31 diciembre de 2021.

- **Otras compras de Servicios para la Venta:** Esta apropiación se encuentra deficitaria según la proyección del gasto hasta el 31 de diciembre de 2021, es de tener en cuenta que la ESE ha incrementado la prestación de servicios comparada con la vigencia 2020 y es por ello que dicho componente se debe fortalecer para garantizar la prestación de los servicios hasta el 31 diciembre de 2021 en la suma **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$70.000.000).**
- **Mantenimiento:** Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se trasladará del componente 100202 ADQUISICION DE SERVICIOS- del rubro 100202013 vigilancia, de valor que corresponden al 5% del valor a adicionar de que tratan los considerandos del 7 al 10, porcentaje que asciende a la suma total **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$56.457.420).**

12. Que se hace necesario aclarar que se contra acredita un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.228.530)**, por concepto de cuentas por pagar de vigencia anterior partida libre de afectación según acta de liquidación.

13. Que en cumplimiento del artículo **2.8.2.3.5. Requisitos para adiciones, traslados o reducciones y cruce de cuentas**, del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, se anexa la certificación de la Asesora Administrativa y Financiera de la ESE, en la cual se registra que dichos recursos se encuentran libres de afectación.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear y definir en el Presupuesto de ingresos Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, los rubros que se detallan a continuación:

1	PRESUPUESTO DE INGRESOS
121101007	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD
121101007005	Convenio interadministrativo certificación de discapacidad
121101007006	Convenio interadministrativo monitoreo de vacunación

PARÁGRAFO: El renglón rentístico a definir será el siguiente:

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

- **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD** – En este renglón rentístico se registran los ingresos que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas va a recibir con cargo al Convenio Interadministrativo suscrito con el Departamento de Risaralda, cuyo objeto es prestar los servicios de apoyo al proceso de certificación de discapacidad nacional, para garantizar la implementación de la certificación de discapacidad y el riesgo de localización y caracterización de personas con discapacidad; realizando procedimientos de certificación de discapacidad y actualización del riesgo de discapacidad del departamento de Risaralda, según resolución 367 de 2021 y sus lineamientos, para la secretaria de salud departamental
- **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MONITOREO DE VACUNACIÓN** En este renglón rentístico se registran los ingresos que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas va a recibir con cargo al Convenio Interadministrativo suscrito con el Departamento de Risaralda, cuyo objeto es realizar monitoreos rápidos de coberturas de vacunación, de la campaña de alta calidad de sarampión/rubeola (CVS) y de trazadores 2017 MRCVT, en los siguientes municipios del departamento: Pereira, santa rosa de cabal, la virginia y Marsella, según los lineamientos del PAI y de la secretaria de salud de Risaralda.

ARTÍCULO SEGUNDO: adicionar, el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma **MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.129.148.394)**, con lo cual se obtiene un presupuesto definitivo de **CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.139.244.694)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	638.083.528
12	INGRESOS CORRIENTES	638.083.528
1211	INGRESOS DE EXPLOTACION	638.083.528
121101	VENTA DE SERVICIOS DE SERVICIOS A USUARIO FINAL	638.083.528
121101006	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	464.086.336
121101006002	Plan de Intervenciones Colectivas - Departamento	464.086.336
121101007	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	173.997.192
121101007005	convenio interadministrativo certificación de discapacidad	43.523.592
121101007006	convenio interadministrativo monitoreo de vacunación	130.473.600
1221	APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	491.064.866
122104	Aportes Municipales	491.064.866
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.129.148.394

ARTICULO TERCERO: Crear y definir en el Presupuesto de Gastos Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, los rubros que se detallan a continuación:

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

RUBRO	DESCRIPCION
3	GASTOS DE INVERSION
30	RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS
3008	GOBERNANZA PARA LA SALUD
300803	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD EN SALUD A LA POBLACION RISARALDENSE EN CONDICIONES DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD
300803002	Administración de la ejecución vigilancia y control de la salud publica en Dosquebradas.

PARÁGRAFO: El rubro a definir será el siguiente:

Administración de la ejecución vigilancia y control de la salud pública en Dosquebradas. – En este renglón rentístico se registran los gastos que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas va a generar con cargo al Convenio Interadministrativo suscrito con el Departamento de Risaralda, cuyo objeto es Anuar esfuerzos de la infraestructura del centro de atención a la drogadicción-CADRI en el municipio de Dosquebradas- Risaralda.

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar al Presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de **MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.129.148.394)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	638.083.528,00
1001	GASTOS DE PERSONAL	410.083.528,00
100102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	410.083.528,00
100102003	Otros Servicios Personales Indirectos-PIC	236.086.336,00
100102008	Remuneración Servicios Técnicos- Asistenciales Convenio interadministrativo certificación de discapacidad	43.523.592
100102009	Remuneración Servicios Técnicos- Asistenciales Convenio interadministrativo monitoreo de vacunación	130.473.600
1002	GASTOS GENERALES	228.000.000,00
100201	ADQUISICION DE BIENES	174.000.000,00
100201005	Adquisición de Bienes-PIC	174.000.000,00
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	54.000.000,00
100202017	Adquisición de Servicios-PIC	54.000.000,00
3	GASTOS DE INVERSION	491.064.866,00
30	RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS	491.064.866,00
3008	GESTION DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA	491.064.866,00
300803	POR LA GESTION INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN RISARALDA	491.064.866,00
300803001	Administración de la ejecución vigilancia y control de la salud publica en Dosquebradas.	491.064.866,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.129.148.394,00

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ARTICULO QUINTO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$733.685.950,)** cómo se detalla a continuación:

CONTRARENDAR:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	696.457.420
1002	GASTOS GENERALES	564.457.420
100201	ADQUISICION DE BIENES	450.000.000
100201001	Compra de Equipo	450.000.000
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	114.457.420
100202013	Vigilancia	56.457.420
100202014	Aseo	58.000.000
20	GASTOS DE OPERACION	132.000.000
2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	132.000.000
200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	132.000.000
200401004	Material Médico Quirúrgico	132.000.000
40	CUENTAS POR PAGAR	37.228.530
400101	Gastos de Personal	85.193
400102	Gastos Generales	13.147.104
400104	Gastos de operacion comercial	23.996.233
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	733.685.950

ACREDITAR:

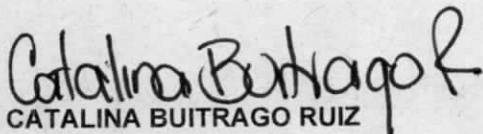
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	663.685.950
1001	GASTOS DE PERSONAL	607.228.530
100102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	607.228.530
100102002	Remuneración Servicios Técnicos- Asistenciales	607.228.530
1002	GASTOS GENERALES	56.457.420
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	56.457.420
100202001	Mantenimiento	56.457.420
20	GASTOS DE OPERACION	70.000.000
2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	70.000.000
200402	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	70.000.000
200402002	Otras Compras de Servicios para la Venta	70.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	733.685.950

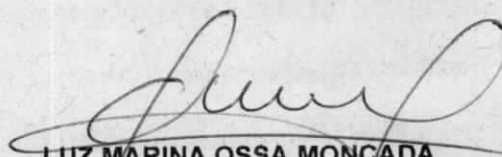
ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

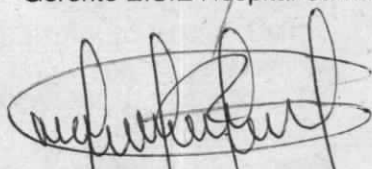
Dado en Dosquebradas a los diecinueve (18) días del mes de noviembre de 2021.


CATALINA BUITRAGO RUIZ
 Presidente - Encargado


LUZ MARINA OSSA MONCADA
 Gerente E.S.E Hospital Santa Mónica- Secretario

Revisó

JUAN DAVI VILLA ROMERO
 Asesor Jurídico Externa


 Proyectó
DEISSY JOHANA VELEZ GÓMEZ.
 Asesora Administrativa y Financiera